



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**OCTUBRE-DICIEMBRE 2021**

**ENERO 2022**

---

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO LEGAL .....	2
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 .....	3
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO .....	9
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO .....	10
II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023 .....	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....	13
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	15
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE .....	33
III.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023.....	54
IV. CONCLUSIONES .....	55
V. RECOMENDACIONES.....	55
Anexos .....	56

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal de este informe es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2021.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2021, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los Resultados y Sub-Resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los Resultados y Sub-Resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2021; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

## **I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2021, contiene en su nivel máximo, los Resultados formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-Resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2021, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-Resultados.

La Apertura Programática 2021 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),

- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/004/21, del 14 de enero de 2021, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AÍ'S para el ejercicio 2021, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar los diputados locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2022, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía atendiendo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
4. Fomentar y aumentar el ejercicio de la cultura política democrática a través de la participación política, institucionalizada y no institucionalizada, basada en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico-democráticas.
5. Fomentar y consolidar los vínculos con organismos públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.
6. Dar a conocer los servicios que el IECM presta, a través de campañas y estrategias de comunicaciones focalizadas y específicas para las distintas audiencias.

7. Asegurar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el IECM se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo criterios de publicidad de la información de manera proactiva; asegurando que sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.
8. Innovar las prácticas a partir de la investigación; crear y compartir el conocimiento de expertos y generar vínculos con instituciones académicas y técnicas que aporten al quehacer institucional y a la democracia digital.
9. Fomentar la confianza de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del IECM.
10. Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía.
11. Desarrollar los mecanismos necesarios para la contratación, desarrollo, retención del talento humano y gestión del conocimiento, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que el IECM persigue, englobado en un clima organizacional armonioso, productivo y basado en los principios rectores del IECM.
12. Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de las distintas partes interesadas con el compromiso de incrementar la eficiencia en los servicios que el IECM presta y sobresalir en su desempeño.

13. Asegurar que todas las medidas y acciones realizadas por el IECM, al interior y al exterior, se apliquen bajo el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el fomento de espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

La apertura programática cuenta con 12 Resultados, 16 Sub-Resultados y 211 AI'S cuya vinculación se detalla a continuación:

### Vinculación entre los Resultados y Sub-Resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2021

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b>
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad, y austeridad.
02		<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03		<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		<b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06		<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07		<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
<b>08</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
<b>09</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México</b>	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>	
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.</b>	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del Proceso Electoral Local 2020-2021.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.</b>	
12	17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO**

Con base en la conformación de POA 2021, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los Resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 91 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 65 AI'S, estos Resultados, conjuntamente, concentran el 73.94% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 05 concentra el .47% del total con una actividad institucional.

Cuadro 2

**Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Resultado**

Resultado	Actividades	Institucionales
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	65	30.81%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.84%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.42%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	8	3.79%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	.47%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	2.84%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	4	1.90%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	11	5.21%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	2.84%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	3.32%
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	91	43.13%
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	3	1.42%
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel Sub-Resultado, se identificó lo siguiente:

- El Sub-Resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; y el Sub-Resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*; concentran el 63.51% del total de las actividades con 65 y 69 AI'S respectivamente.
- En contraste se identificó que los Sub-Resultados con menor número de AI'S son los 02, 05 y 07; con una AI respectivamente, representado el 1.41% del total de las AI'S.

Cuadro 3

### Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Sub-Resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	65	30.81%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	1	.47%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	2.37%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.95%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.47%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	8	3.79%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	1	.47%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	2.84%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	4	1.90%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	11	5.21%

11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	2.84%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	7	3.32%
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	69	32.70%
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	18	8.53%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.90%
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	3	1.42%
<b>Total</b>		<b>211</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023**

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2020-2023, de esta forma y con base a la distribución del POA 2021 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2020-2023		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	76	30.02%
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	22	10.43%
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	3	1.42%
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	12	5.69%
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	32	15.17%
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	1	.47%
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	60	28.44%
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	3	1.42%
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	2	.95%
<b>Total</b>		<b>211</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/011/20 del 31 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/19.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por Resultado y Unidad Responsable, así como de Sub-Resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los Resultados y Sub-Resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2021 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2021, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	2.37%
2 Consejeros Electorales	18	8.53%
3 Secretaría Ejecutiva	10	4.74%
4 Secretaría Administrativa	16	7.58%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	4	1.89%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	3.32%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	9	4.27%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	14	6.64%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	3	1.42%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.84%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	12	5.69%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.84%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	8	3.79%
14 Contraloría Interna	9	4.27%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	8	3.79%
16 Órganos Desconcentrados	66	31.27%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	6	2.84%
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	4	1.89%
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE**

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 Resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

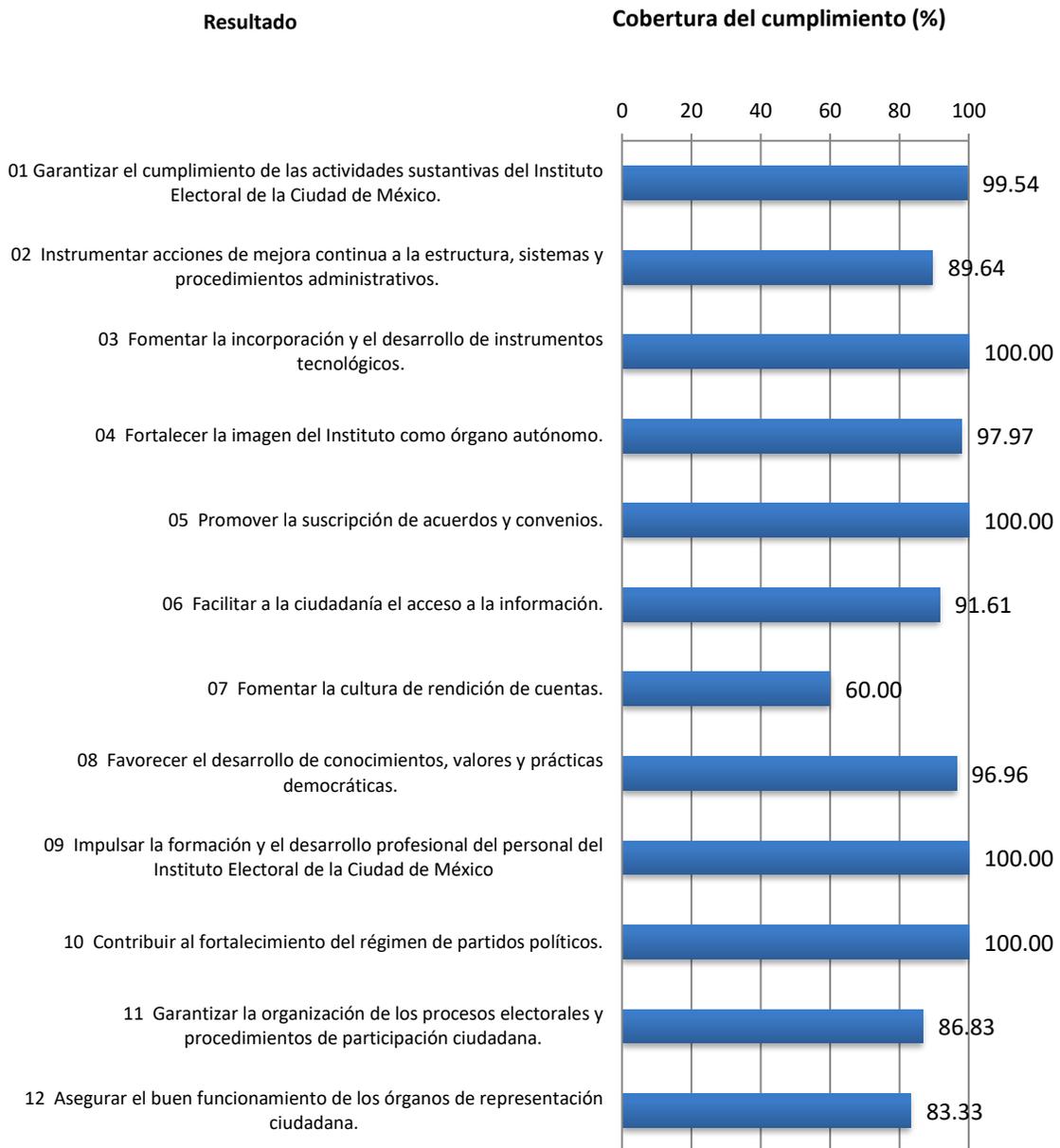
- ⇒ Ocho Resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, tres Resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento y un Resultado obtuvo un nivel medio de cumplimiento.

Cuadro 5

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021					
No.	Resultado	Cobertura de Cumplimiento			
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	85.41	98.33	98.87	99.54
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	91.38	90.66	85.45	89.64
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	89.08	95.93	84.99	97.97
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100	100	100	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	93.17	78.65	71.61	91.61
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	66.66	100	60.00
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.28	89.35	84.06	96.66

9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100	100	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	59.27	71.42	90.87	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	79.03	94.66	83.43	86.83
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	83.33	83.33	75.00	83.33

### Cobertura del cumplimiento al Cuarto Trimestre de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021.



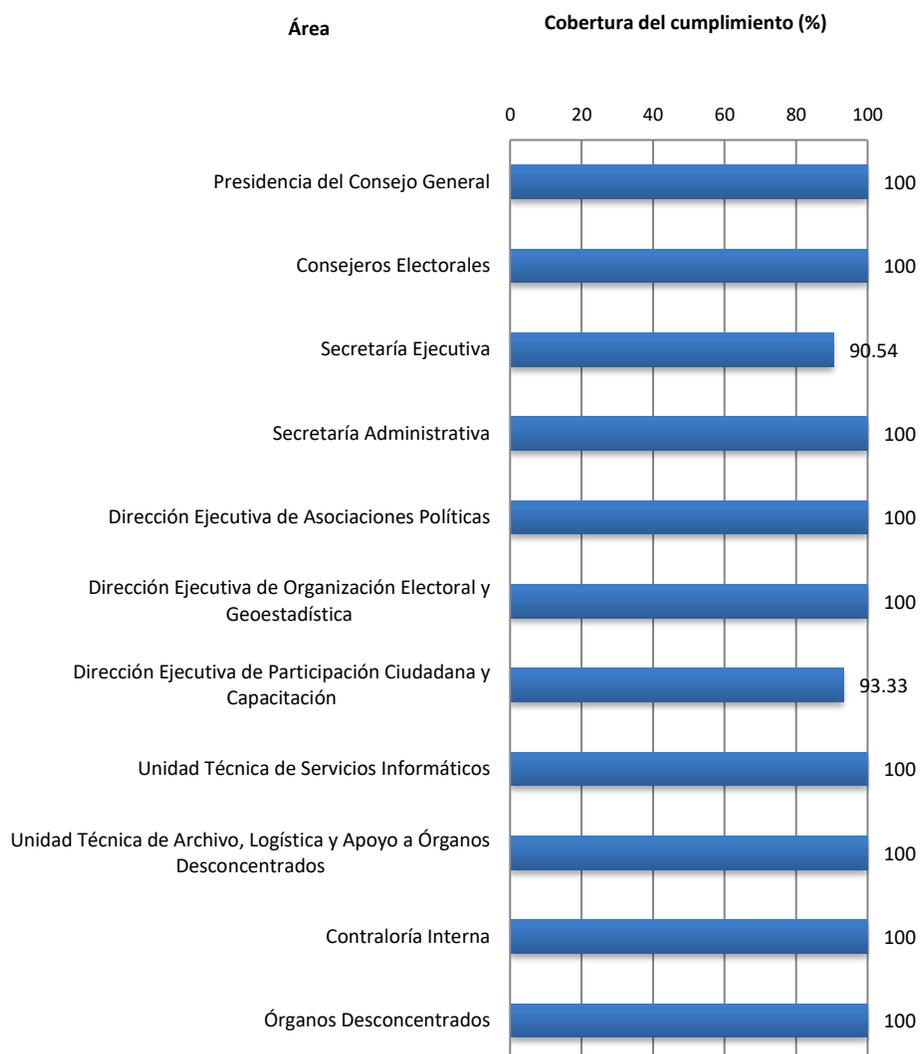
Gráfica 1

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la *AI 2021-24A000-0101-136-010101-04-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (100%), en este cuarto trimestre que se reporta, por su parte la Presidencia del Consejo General presentó los siguientes comentarios: *“Se celebraron 8 sesiones del Consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 1 extraordinaria, 3 urgentes y 1 solemne • En sesión de Consejo General de fecha 30 de noviembre se presentaron informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, respectivamente. • Se celebraron 10 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 5 extraordinarias y 2 urgentes • En sesión ordinaria del Consejo General de fecha 29 de octubre se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.”*
- Por otra parte se observó en la *AI 2021-24A000-1402-136-010130-27-101-1 Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Sub-Contraloría de Auditoría Control y Evaluación*; registró un avance del 100%, esta actividad es llevada a cabo por la Contraloría Interna, y en este sentido se presentaron los siguientes comentarios; *“Con el fin de dar eficaz cumplimiento al Programa Interno de Auditoría 2021, y conforme a la normatividad vigente, se dio inicio a una revisión programada en fecha anterior a la especificada en el Programa Operativo Anual 2021, sin que ello interfiera en el contenido ni ejecución de la misma.”* lo anterior impactó el avance general de la Contraloría a este resultado en un (100%).

Gráfica 2

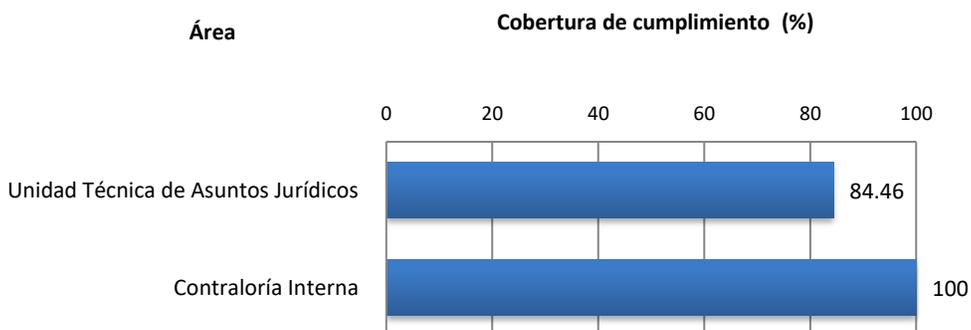
**Cobertura de cumplimiento del Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



El Resultado 02 concentra seis actividades institucionales; y cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos por la Contraloría Interna.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1202-136-020302-12-101-1 *Tramitación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del Instituto; elaboración de opiniones jurídicas; sustanciación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; y tramitación, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra del personal del Servicio Profesional Electoral, Rama Administrativa y Eventual;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 94.57%, coadyuvando así al cumplimiento total de esta unidad a este resultado en un (84.46%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“En virtud de que los trabajos de esta Dirección se encuentran vinculados a la tramitación de los medios de impugnación promovidos en contra de los actos y resoluciones de este Instituto Electoral, y que el inicio de éstos se encuentran supeditados a la presentación de los escritos de inicio por las partes actoras en ellos, es que los cálculos ofrecidos son aproximaciones en concordancia a procesos electorales ordinarios locales anteriores, por lo que no se puede prever la cantidad exacta de juicios que deberá atender esta Unidad.”*

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**



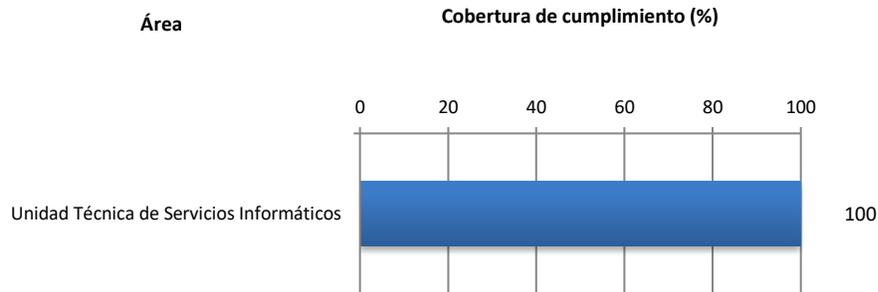
Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este cuarto trimestre, en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se registró en la AI 2021-24A000-1002-136-030501-15-101 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*; obtuvo un avance del 100%, y los comentarios presentados fueron las siguientes: *“Mantenimiento Preventivo y Correctivo.- Se llevaron a cabo mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de cartografía, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipos del sistema de circuito cerrado de televisión, equipos de seguridad, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión y equipo de fuerza ininterrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; así mismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. Actualización de la Infraestructura. - Se realizaron las actualizaciones periódicas de los sistemas de seguridad FIREWALL Central Checkpoint, Websense, -Se realizaron configuraciones de VPN (Red Privada Virtual) para crear una red local sin necesidad de estar en el Instituto, sino a través de Internet, para actividades bajo el concepto virtual de Home Office. Se entregó y configuró equipo de cómputo y comunicaciones al personal del Instituto. Atención a Usuarios. - Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC'S y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 34 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos.”* lo anterior afectó el avance general de esta unidad en este resultado en un (100.00%).

Gráfica 4

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**

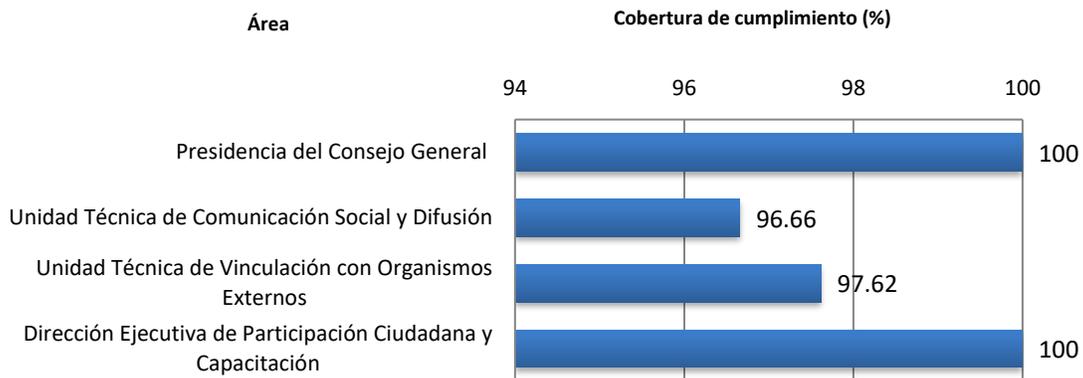


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04 está conformado por los avances de las ocho AI's vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y cuatro AI'S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1502-136-040606-31-101 *Establecer relaciones de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados, ya sean locales o nacionales, con gran prestigio y altamente especializadas en la materia, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional. En este rubro también se considera allegarse de especialistas y académicos de la materia electoral y de participación ciudadana, que aporten su conocimiento y experiencia al análisis de la labor, desempeño y participación de los Institutos Electorales en la vida democrática de la Ciudad;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos; registró un avance en este cuarto trimestre un avance de cumplimiento del 90.48%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“A pesar que los convenios programados ya se*

*encuentran negociados, aún no se concretan los actos protocolarios de suscripción por incompatibilidad de agendas institucionales.”* afectando así el cumplimiento total por esta unidad a este resultado en un (97.62%)

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**

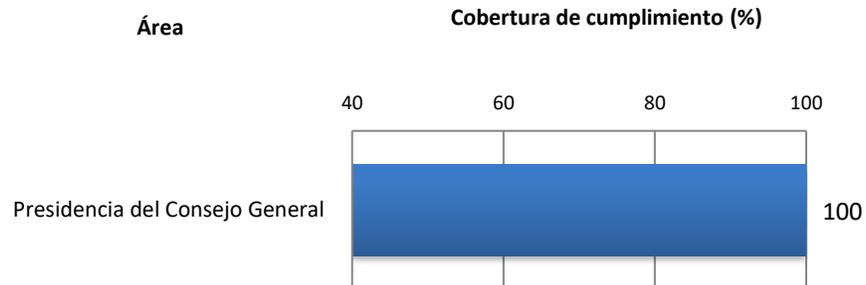


Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

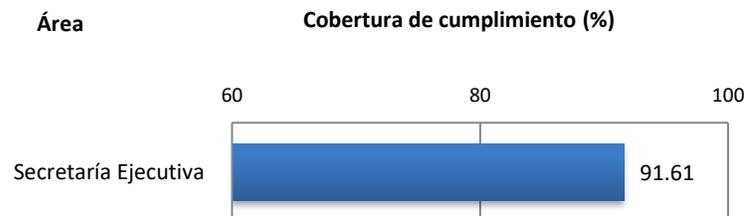
- Se detectó en la AI 2021-24A000-0101-136-050701-04-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance en este cuarto trimestre del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: *“Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IECM y el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX). • Convenio de Apoyo y Colaboración ente el IECM y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Fideicomiso).*

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**

En el Resultado 06 se observó un nivel *alto* de cumplimiento en este trimestre que se reporta, y está conformado por seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

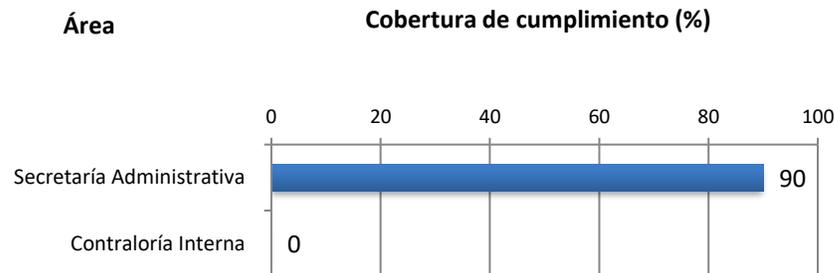
- Se observó en la AI 2021-24A000-0302-136-060802-28-101-1 *Formación en materia archivística*; registró en este trimestre que se reporta un avance del 66.66%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por la Secretaría Ejecutiva en un (91.61%), por su parte la Secretaría presentó la siguiente justificación: “Se cumplió durante los meses de abril, mayo, junio, julio y octubre, conforme al Programa de Capacitación Anual 2021.”

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.**

En el Resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se detectó en la AI 2021-24A000-0402-136-070901-06-101-1 *Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia*; obtuvo un avance de cumplimiento del 80.00%, actividad llevada a cabo por la Secretaría Administrativa, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“En lo que corresponde al indicador de Derechos Humanos, la Secretaría de Administración de Finanzas de la Ciudad de México, no remitió la solicitud de informe ni los formatos correspondientes.”* lo anterior afectó el avance general de esta secretaría a este resultado en un (90.00%).

Gráfica 8

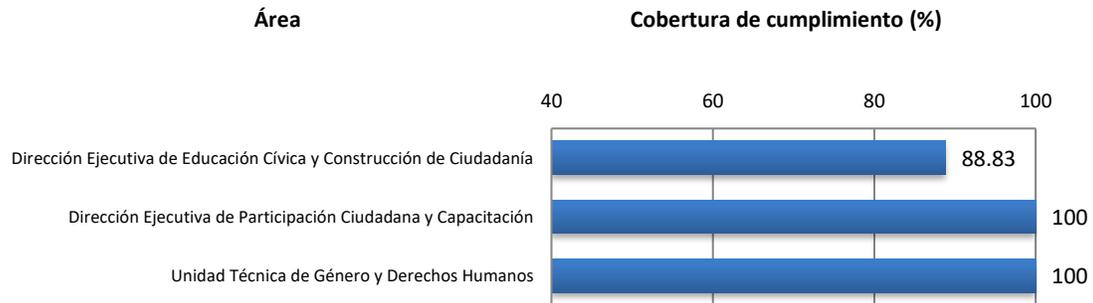
**Cobertura de cumplimiento del Resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado por el Resultado 08 en este trimestre, estuvo determinado por cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, tres AI'S de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y tres AI'S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0503-136-081003-26-101-1 *Editar publicaciones institucionales (ordinario)*; obtuvo un avance de cumplimiento del 66.66%, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *"Se enviaron los archivos de toda la Biblioteca Electrónica a la Unidad Técnica de Comunicación Social para revisar que estuviera todo incorporado. Dicha unidad técnica está realizando la migración y lleva 30% de avance para migrar la biblioteca que se aloja en un microsítio a la página principal del Instituto. Se prevé que concluya el primer trimestre de 2022."* lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (88.83%).

Gráfica 9

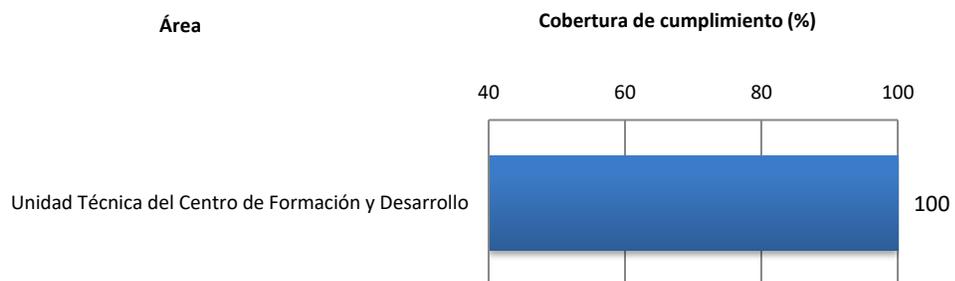
**Cobertura de cumplimiento del Resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**



El Resultado 09 concentra seis AI's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este cuarto trimestre alcanzaron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 10

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.**

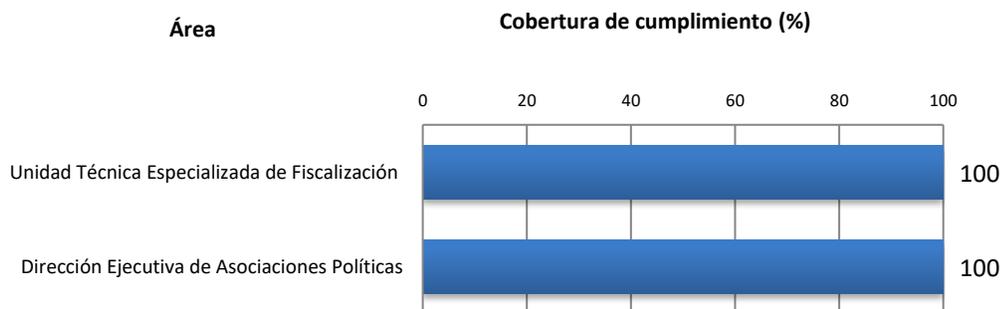


El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 en este cuarto trimestre del 2021 estuvo determinado por las cuatro AI's; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres AI's por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1702-136-101305-11-101-1 *Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance del (100%) en este cuarto trimestre que se reporta, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“A partir del mes de marzo 2021 se habilitaron los plazos para los procesos de revisión y se recorrieron actividades, al tratarse de dos ejercicios a revisar 2019 y 2020 se les computaron plazos de manera independiente, concluyendo hasta la elaboración de los anteproyectos de Resolución respectivos. (Del ejercicio 2019 se aprobó por consejo general el 30 de noviembre IECM/RS-CG-10/2021 y por lo que se refiere al ejercicio 2020 el anteproyecto fue aprobado por la comisión de fiscalización 13 de diciembre de 2021 y se estima que será llevado a consejo general en Enero 2022).”*

Gráfica 11

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**



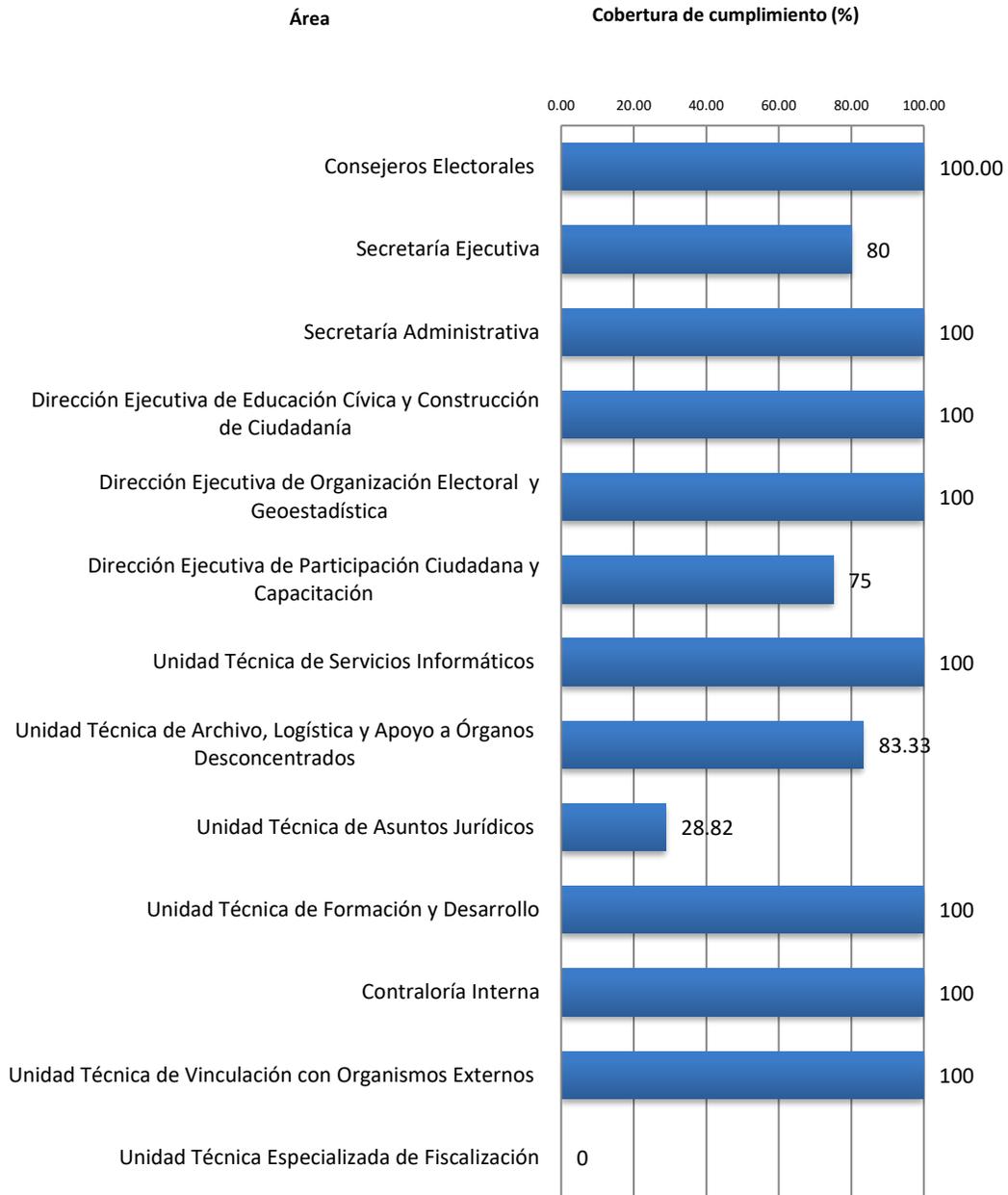
Se detectó que 91 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en este cuarto trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la AI 2021-24A000-0101-136-111501-02-101-1 *Supervisión y evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, no registró ningún avance en este cuarto trimestre, por su parte la Presidencia presentó la siguiente justificación; *“Para el presente trimestre se programaron una serie de actividades, sin embargo no se han llevado a cabo, dichas actividades se espera puedan ser cubiertas en el próximo trimestre”* afectando así el cumplimiento total por parte de la Presidencia del Consejo a este resultado en un (0%).
- Se observó en la AI 2021-24A000-0303-136-111601-11-101-1 *Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y después de la jornada electoral*; actividad llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva, registró un avance del 60.00%, en este último trimestre del año, afectando así al cumplimiento total por esta Secretaría a este resultado en un (80.00%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“Realización De Foros o Círculos De Calidad Segundo Circulo De Calidad 2021: no tiene presupuesto asignado; Elaboración de Recursos Didácticos, Recursos No Ejercidos.”*
- Así mismo se observó en la AI 2021-24A000-1201-136-111426-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021.*; en donde se registró un avance del 47.05%, esta actividad es llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y al respecto se presentó la siguiente justificación; *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud el número de juicios que se promoverán en contra de este Instituto, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad*

*se ve supeditada al impulso procesal que le den los actores o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022. La contingencia sanitaria por el virus COVID-19 impide la organización de giras al extranjero.”* afectando así al cumplimiento total por esta unidad a este resultado en un (25.82%).

- Por otra parte se observó en la *AI 2021-24A000-1702-136-111467-01-101-1 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierden su registro*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, no registró ningún avance en este cuarto trimestre, por su parte se presentaron las siguientes justificaciones; *“La declaratoria o resolución de la pérdida de registro del partido político local por el consejo general, Se aprobó por el Consejo General el 29 de octubre de 2021 RS-09-21.y el 30 de noviembre el acuerdo IECM-ACU-CG-348-21 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las provisiones necesarias para salvaguardar los bienes y recursos del otrora Partido Equidad, Libertad y Género, con motivo de la Declaratoria de su pérdida de registro como partido político local, en términos de lo previsto en el artículo 33 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México, se encuentra en proceso la revisión del Informe de Ingresos y gastos entregado el 22 de noviembre de 2021.”* afectando así el cumplimiento total por esta unidad a este resultado en un (0%).

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.**



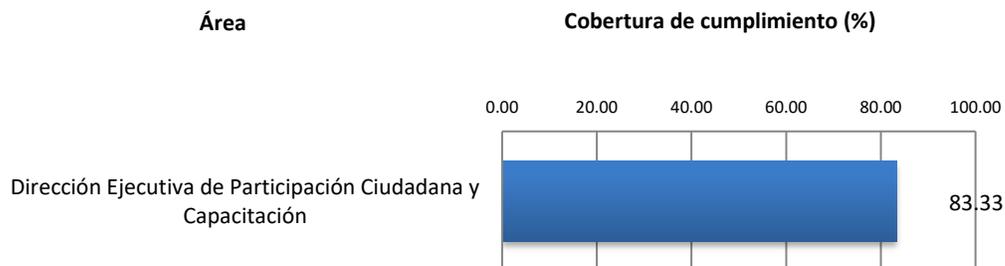
Gráfica 12

El Resultado 12 está constituido por tres AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *medio alto* de cumplimiento para este cuarto trimestre del año.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-121703-20-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana*; registró un avance del 66.66% en este cuarto trimestre del año, por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó las siguientes justificaciones; *“El proceso de credencialización se encuentra suspendido por Circulares del SE, en el momento que se reanude se reportará.”* afectando así el cumplimiento total de este Resultado por esta dirección en un (83.33%).

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.**



**III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 Sub-Resultados; y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- Nueve Sub-Resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, seis Sub-Resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento y un Sub-Resultado obtuvo un nivel medio de cumplimiento.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021					
No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	85.41	98.33	98.87	99.54
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	63.04	89.50	80.56	96.00
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	97.05	90.89	86.43	88.36
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	89.08	95.93	84.99	97.77
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100	100	100	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	93.17	78.65	71.61	91.61
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	66.66	100	60.00

10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.28	89.35	84.06	96.66
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100	100	100	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	59.27	71.42	90.87	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	84.88	97.85	89.00	85.94
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	65.50	50.00	66.66	87.75
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	56.11	83.33	74.28	86.66
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	83.33	83.33	75.00	83.33

---

### Cobertura de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021



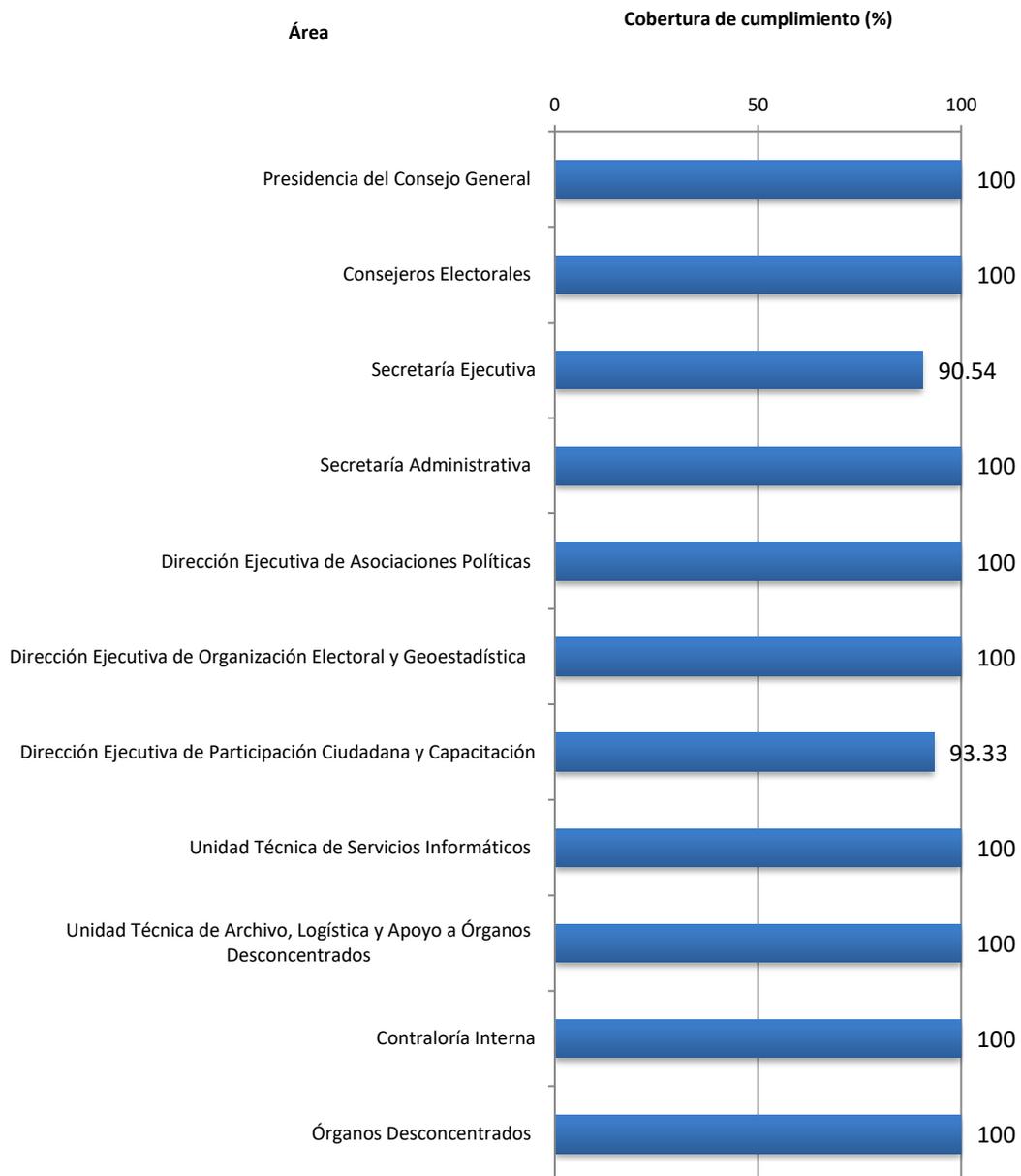
Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el Sub-Resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1001-136-010123-10-101-1 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos obtuvo un avance del (100%), al respecto se presentaron las siguientes comentarios sobre las acciones realizadas: *“Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Décima Ordinaria, el 28 de octubre – Décima Primera Ordinaria, el 29 de noviembre – Décima Segunda, el 16 de diciembre.”*
- Por otra parte, en la AI 2021-24A000-1402-136-010130-27-101-1 *Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Sub-Contraloría de Auditoría Control y Evaluación*; obtuvo un avance del 100%; al respecto la Contraloría Interna presentó los siguientes comentarios: *“Con el fin de dar eficaz cumplimiento al Programa Interno de Auditoría 2021, y conforme a la normatividad vigente, se dio inicio a una revisión programada en fecha anterior a la especificada en el Programa Operativo Anual 2021, sin que ello interfiera en el contenido ni ejecución de la misma.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por Contraloría en un (100%).

Grafica 15

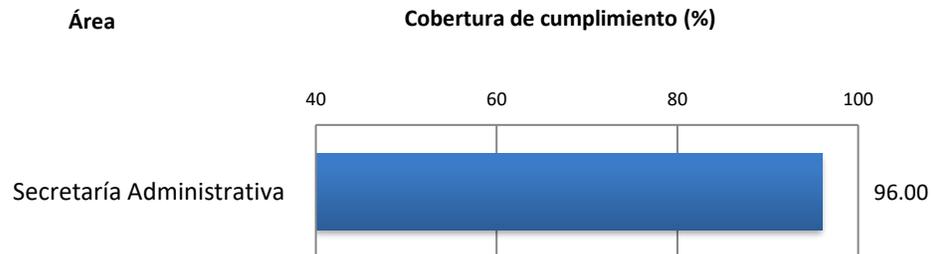
**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Sub-Resultado 02, estuvo determinado una actividad institucional de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1203-136-020201-05-101-1 *Brindar la atención correspondiente a los tópicos en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del (96.00%) en este cuarto trimestre, asimismo se presentaron las siguientes justificaciones: “El trabajo de esta Dirección depende de la mayor o menor cantidad de juicios que sean promovidos en contra de este Instituto, de aquellos donde sin formar parte de la litis deba ser representado y de los trámites legales que deban desahogarse; es decir, se trata de variables intangibles que pueden producir una diferencia positiva o negativa en la meta presupuestada; en este entendido, la programación refleja solo un estimado con base en el periodo inmediato anterior.”*

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.**



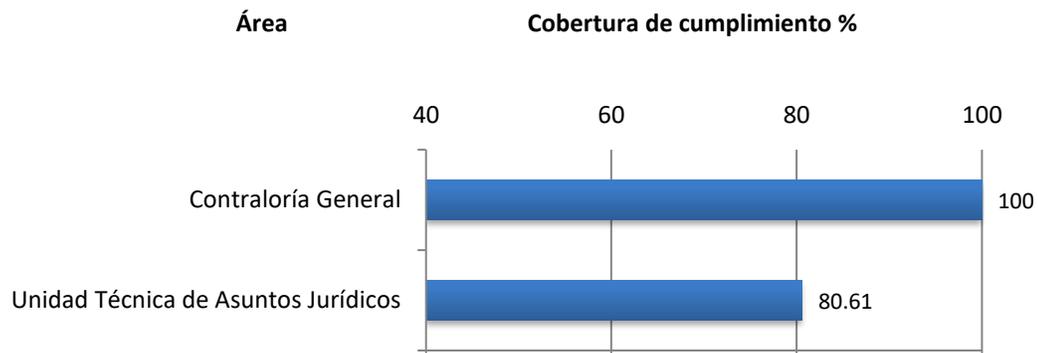
Gráfica 16

El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 03, estuvo determinado por tres AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se identificó en la AI 2021-24A000-1204-136-020303-04-101-1 *Coadyuvar con todas las áreas para garantizar la observancia y aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 47.27%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“La variación con respecto a los resultados programados por esta Dirección de Servicios Legales, deriva de que, al ser un área de servicios, se encuentra supeditada a los insumos de servicios legales (asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales) formulados por las diversas unidades administrativas del Instituto; insumos que, en atención a su propia y especial naturaleza, resulta prácticamente imposible prever de forma exacta, por lo que el número asentado en la programación presupuestaría correspondiente, se hace con base en un estimado.”* lo anterior coadyuvó a lograr un cumplimiento del (80.61%) por esta unidad a este sub resultado.

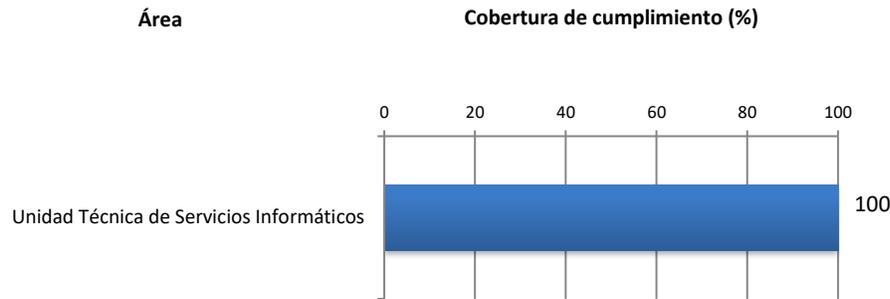
Gráfica 17

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.**



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, en este último trimestre de este año.

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.**



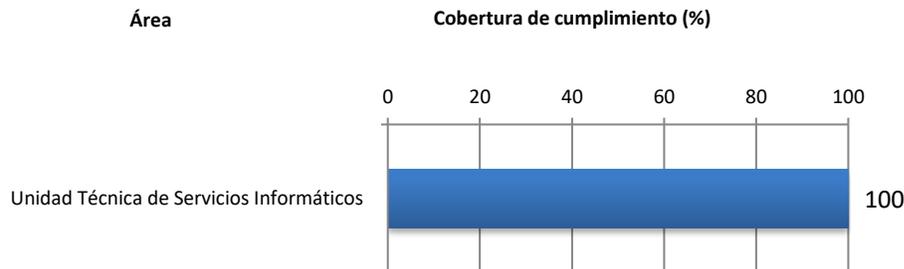
El cumplimiento *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 05 estuvo definido por una actividad institucional llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1002-136-030501-15-101-1 actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; obtuvo en este cuarto trimestre un avance del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios sobre las acciones realizadas en el trimestre: *“Mantenimiento preventivo y correctivo.-Se llevaron a cabo mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de cartografía, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipos del sistema de circuito cerrado de televisión, equipos de seguridad, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión y equipo de fuerza ininterrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; así mismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. Actualización de la Infraestructura. - Se realizaron las actualizaciones periódicas de los sistemas de seguridad FIREWALL Central Checkpoint, Websense, -Se realizaron configuraciones de VPN (Red Privada Virtual) para crear una red local sin necesidad de estar en el Instituto, sino a través de Internet, para actividades bajo el concepto virtual de Home Office. Se entregó y configuró equipo de cómputo y comunicaciones al personal del Instituto. Atención a usuarios. - Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del*

*sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC'S y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 34 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos."*

Gráfica 19

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.**



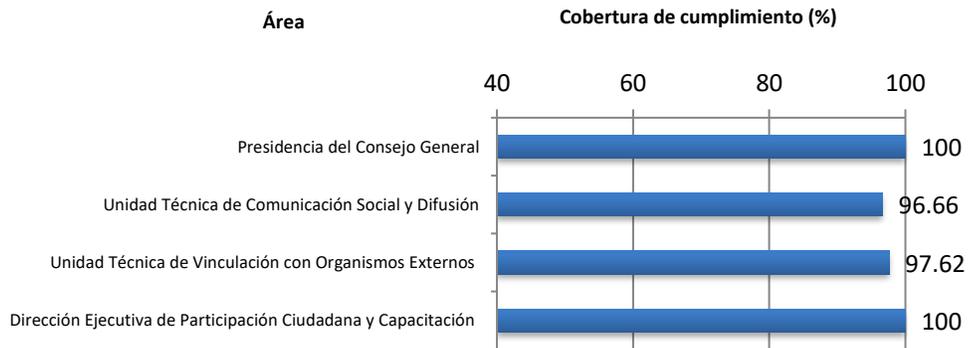
Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General; y cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se detectó en la AI 2021-24A000-0902-136-040604-05-101-1 *Comunicación y difusión institucional*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión; en donde se registró un avance del 93.00%; asimismo la unidad presentó la siguiente justificación: *"Eficacia en la elaboración del informe sobre las actividades de difusión para la Consulta Infantil 2021. Derivado del ajuste a la solicitud de Presupuesto formulada por el Instituto al Congreso de la Ciudad, el organismo se vio en la necesidad de cancelar esta actividad. Por tal motivo, y ante la inexistencia de la actividad objeto de la materia, no se*

*cumplimenta la meta programada de desarrollar y presentar un informe en materia de difusión.” afectando el cumplimiento total a este resultado por esta unidad en un (96.66%).*

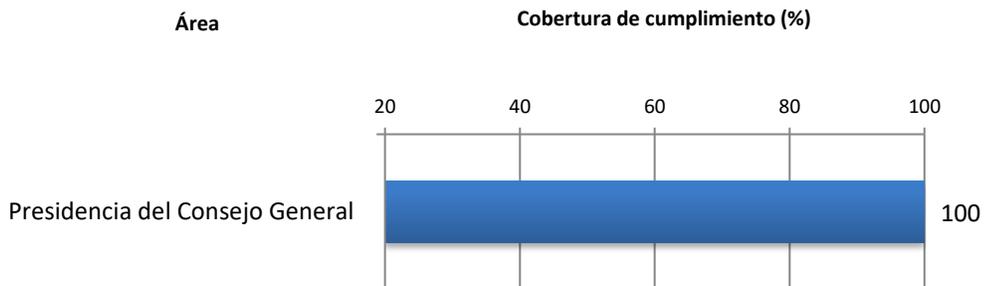
Gráfica 20

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**



Así mismo en el Sub-Resultado 07, y por su vinculación que existe con el resultado 05 se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.**

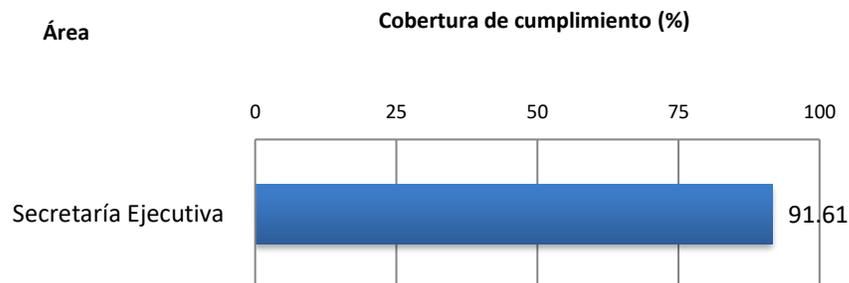


Gráfica 21

Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el Sub-Resultado 08, este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento en el cuarto trimestre del año, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en AI 2021-24A000-0302-136-060803-28-101-1 *Tecnología en el campo de los archivos*; actividad de la Secretaría Ejecutiva, registró un avance del 100% en este trimestre, coadyuvando así al cumplimiento total de este resultado por esta secretaría en un (91.61%), y al respecto se presentaron las siguientes justificaciones: *“Se llevó a cabo la supervisión en las áreas centrales donde se opera el SCGD, por así determinarse en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos”*

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.**

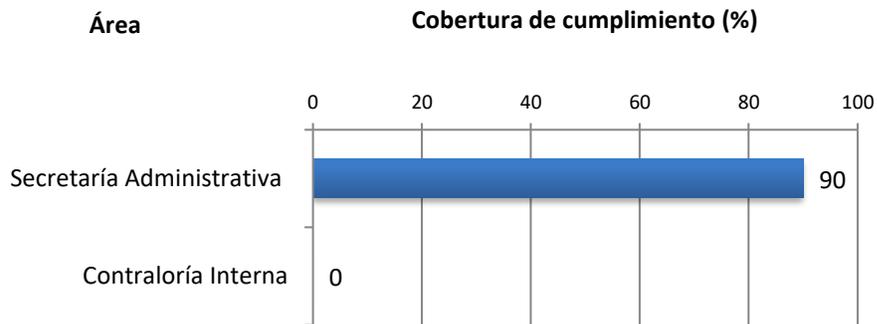


Gráfica 22

El Sub-Resultado 09 obtuvo en este cuarto trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se detectó en la AI 2021-24A000-1401-136-070903-03-101-1 *Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; actividad de la Contraloría Interna se observó un avance nulo en este cuarto trimestre; por su parte la Contraloría presentó las siguientes justificaciones: *“En febrero de 2020 el Congreso de la Ciudad de México publicó la nueva Ley del Sistema Local Anticorrupción, lo que nos deja en espera de las acciones para su implementación. Derivado de la suspensión de los trámites, términos y plazos con motivo de la contingencia sanitaria Covid-19, se encuentra suspendida la implementación del Sistema, considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio cuarto de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, hasta en tanto el Comité coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México de conformidad con la Ley de la materia emita los lineamientos, normatividad y demás conducentes para su implementación en la Ciudad de México.”* afectando así al cumplimiento total de la Contraloría Interna a este resultado en un (0%).

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 09** La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.



Gráfica 23

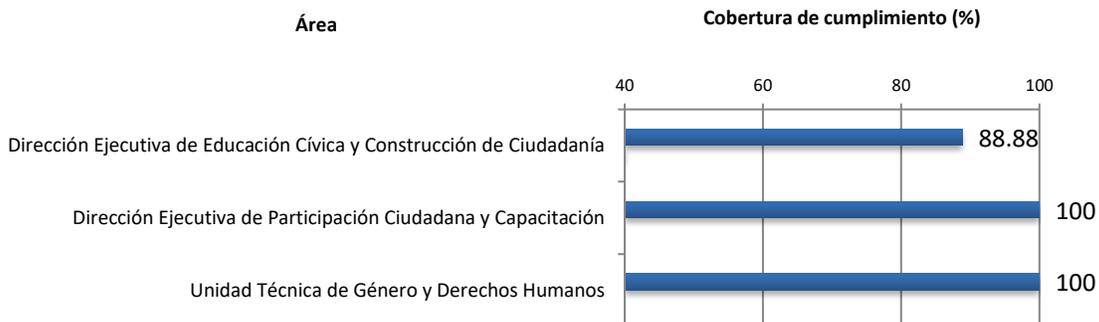
El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10, llevado cabo por las AI'S vinculadas al Resultado 08, compuesto por las tres AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación

Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y una AI de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1803-136-081011-30-101-1 *El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación*; registró un avance del 100%; así mismo la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos presentó los siguientes comentarios: *“Por insuficiencia presupuestal no se pudo realizar la acción programada para el segundo trimestre; tras la reprogramación, la nueva acción se gestionó de tal forma que no erogará un recurso específico; la acción se concretó para octubre 2021 bajo el nombre de webinar: --La participación política de las mujeres indígenas; la agenda pendiente--. Los trabajos efectuados para el "Cuadernillo de acciones afirmativas. Periodo Electoral Local Ordinario 2020-2021" y el "Cuadernillo sobre la Paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021" se concluyeron a finales del cuarto trimestre del 2021, lo anterior debido a un retraso durante el proceso de consulta de información y sistematización de datos obtenidos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.”* coadyuvando al resultado general por esta unidad en un (100%).

Gráfica 24

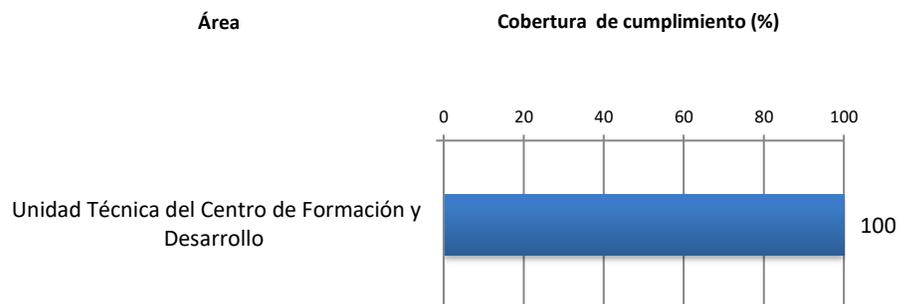
**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 10 El Instituto Electoral del la Ciudad de México promuevey participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgaciónde conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.**



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las seis AI'S, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 25

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.**

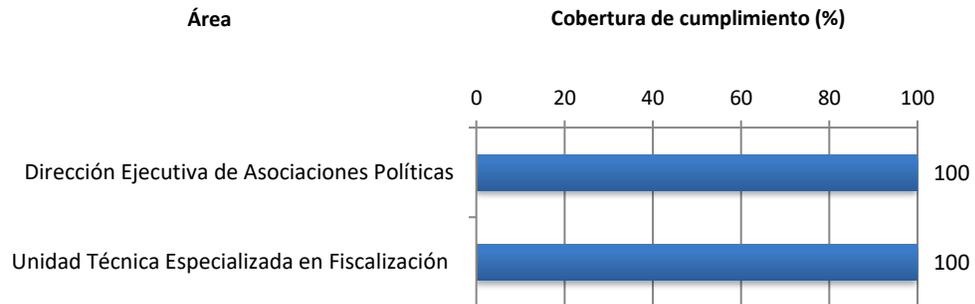


El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta en el Sub-Resultado 13 estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se analizó la AI 2021-24A000-1702-136-101305-11-101-1 *Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance del (100%) en este cuarto trimestre, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“A partir del mes de marzo 2021 se habilitaron los plazos para los procesos de revisión y se recorrieron actividades, al tratarse de dos ejercicios a revisar 2019 y 2020 se les computaron plazos de manera independiente, concluyendo hasta la elaboración de los anteproyectos de Resolución respectivos. (Del ejercicio 2019 se aprobó por consejo general el 30 de noviembre IECM/RS-CG-10/2021 y por lo que se refiere al ejercicio 2020 el anteproyecto fue aprobado por la comisión de fiscalización 13 de diciembre de 2021 y se estima que será llevado a consejo general en Enero 2022).*

Gráfica 26

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.**

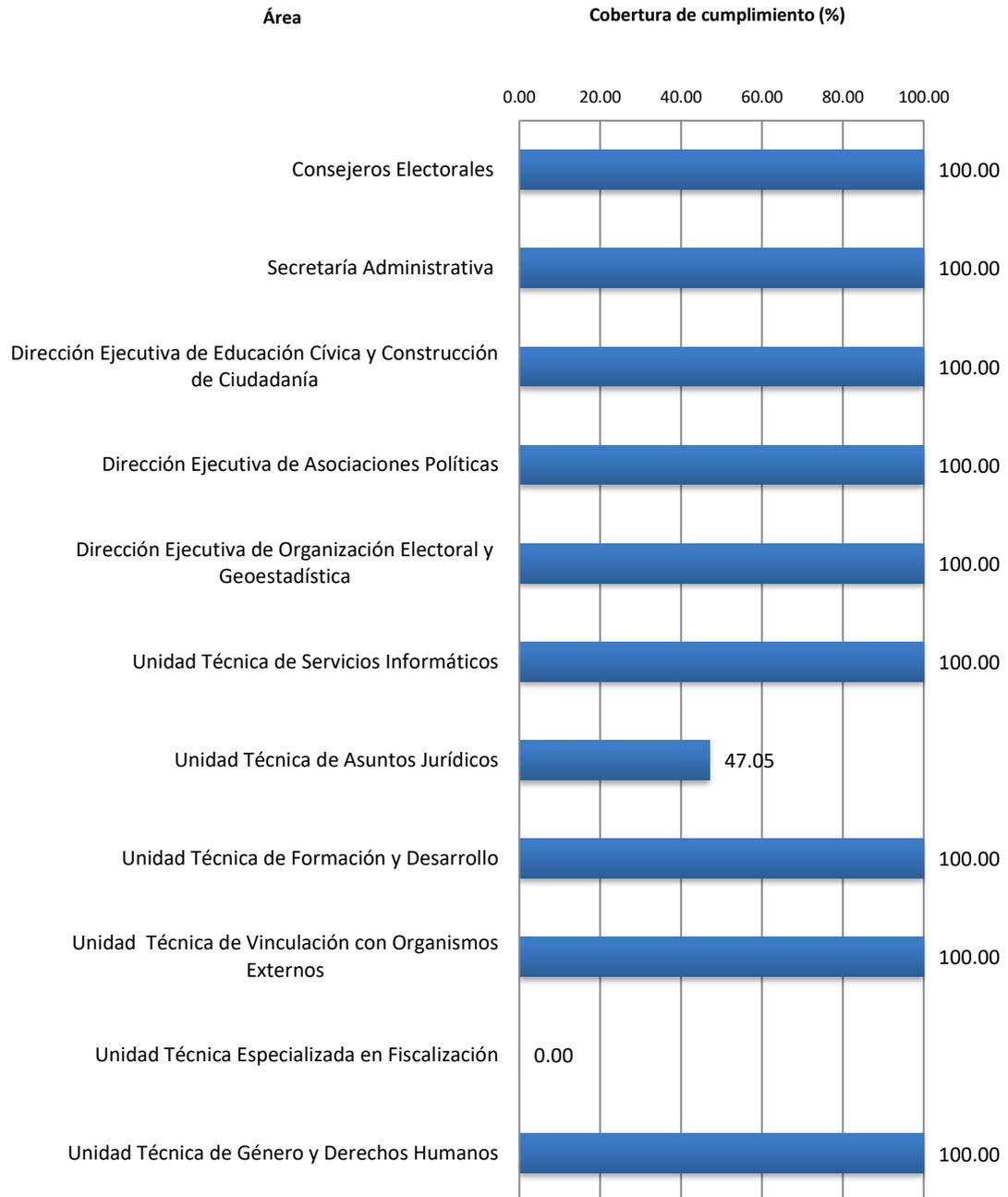


En el Sub-Resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*; obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento en este cuarto trimestre del año, asimismo cabe destacar que 69 AI'S conforman este Sub-Resultado.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1702-136-111468-01-101-1 *Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México*; registró un avance del 0% en este trimestre, así mismo la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; presentó las siguientes justificaciones: *“Las actividades se recorrieron en relación a la aplicación de un nuevo Reglamento, se encuentra en proceso la elaboración de Dictamen de Cierre de liquidación para 16 asociaciones civiles de aspirantes y 16 Asociaciones Civiles de candidatos.”* lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (0%).
- Por otra parte se observó en la AI 2021-24A000-1201-136-111426-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021*; registró un avance del (47.05%), en este trimestre que se reporta, así mismo la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, presentó las siguientes justificaciones: *“La variación del*

*parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud el número de juicios que se promoverán en contra de este Instituto, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los actores o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.”*

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.**

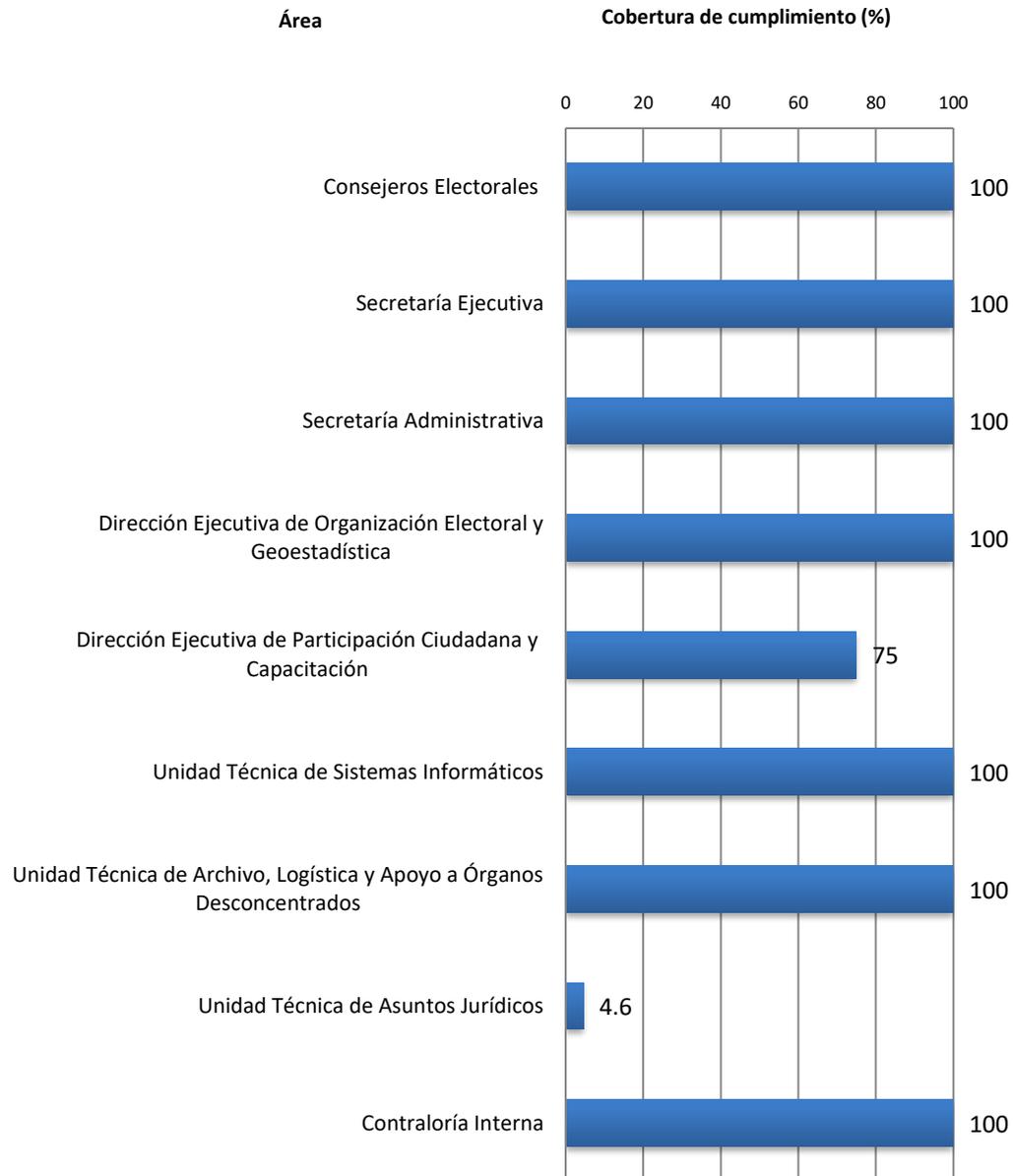


Gráfica 27

El Sub-Resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022*, obtuvo un nivel medio alto de cumplimiento, y está conformado por 18 actividades institucionales.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1201-136-111517-02-101-1 *Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022*; actividad que pertenece a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del (4.6%), así mismo la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud el número de juicios que se promoverán en contra de este Instituto, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los actores o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.”* Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad se encuentra suspendida.”

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.**



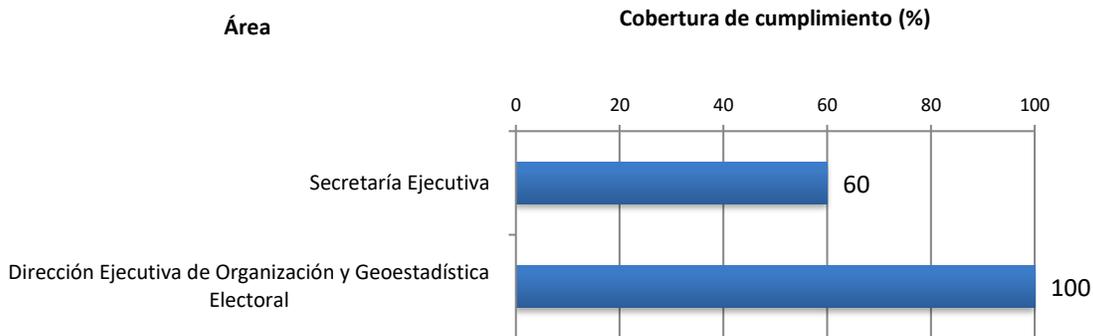
Gráfica 28

Se observó en el Sub-Resultado 16 en donde se registró un nivel *medio alto* de cumplimiento en este último trimestre del año, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó en la AI 2021-24A000-0303-136-111601-11-101-1 *Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y después de la jornada electoral*; actividad llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva registró un avance de un (60.00%), por su parte la secretaría presentó las siguientes justificaciones: *“Realización De Foros o Círculos De Calidad Segundo Circulo De Calidad 2021; no tiene presupuesto asignado”*

Gráfica 29

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 16 Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.**

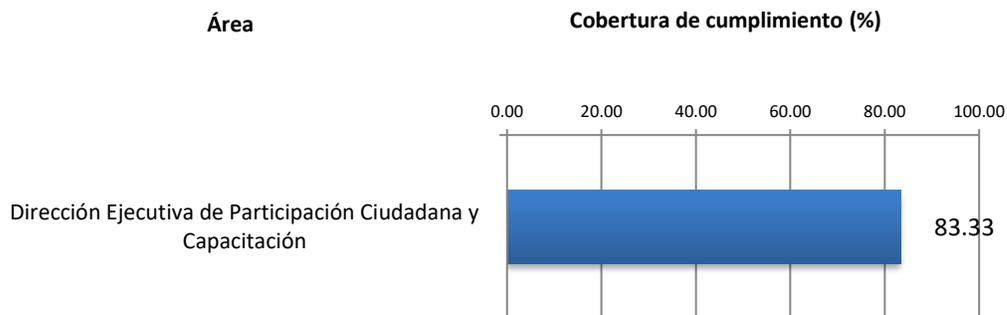


El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las cuatro AI's, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la *AI 2021-24A000-0802-136-121703-20-101-1 Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana;*, obtuvo un avance del (67.00%) en este trimestre que se reporta; por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, presentó las siguientes justificaciones: *“El proceso de credencialización se encuentra suspendido por Circulares del SE, en el momento que se reanude se reportará.”* lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (83.33%).

Gráfica 30

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 17 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.**



**III.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023**

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el cuarto trimestre del 2021.

Objetivos Estratégicos 2020-2023					
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	85.51	96.54	93.16	90.27
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	77.27	74.84	76.40	88.55
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	50.00	55.55	50.00	55.55
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	99.27	93.32	100	97.22
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	85.62	88.74	85.59	94.34
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	--	--	100	--
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	83.16	99.39	98.16	99.29
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	95.53	70.45	68.98	98.19
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	83.33	90.00	70.00	100

Nota. - En el Objetivo Estratégico 6 no se programaron actividades en el primer, segundo y cuarto trimestre del año.

#### IV. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis del seguimiento y evaluación del último trimestre del año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México registró los mejores niveles de cumplimiento del 2021, con un avance en promedio *alto* en los Resultados y Sub-Resultados, así mismo cabe mencionar que muchas actividades del Instituto se siguen realizando de manera virtual, apoyándose en las diferentes plataformas digitales, completando así la mayor parte de las *actividades institucionales* programadas para este trimestre que se reporta, y por último es importante mencionar también, que varias *actividades institucionales* no se pudieron llevar a cabo por la falta de presupuesto, y que por consiguiente fueron completamente canceladas.

#### V. RECOMENDACIONES

Debido al impacto que sigue teniendo la pandemia por el COVID-19, y que afectó en casos muy específicos la realización de manera presencial de varias *actividades institucionales*, y siendo la pandemia un factor externo muy difícil de controlar, y en otros casos la falta de presupuesto que sufrió el Instituto Electoral de la Ciudad de México en la segunda mitad del año, y que en consecuencia provocó la cancelación definitiva de varias *actividades institucionales* en las diferentes áreas y/o direcciones del Instituto; por lo que no se pueden hacer recomendaciones en este cuarto informe trimestral.

## Anexos

**Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados  
al Programa Operativo Anual (POA) 2021**

No.	Resultado	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<b>99.54</b>
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	<b>89.64</b>
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	<b>100</b>
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	<b>97.97</b>
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	<b>100</b>
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	<b>91.61</b>
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	<b>60.00</b>
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	<b>96.96</b>
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<b>100</b>
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	<b>100</b>
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	<b>86.83</b>
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	<b>83.33</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

### Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021

No.	Sub-Resultado	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.54
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	96.00
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	88.36
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	97.97
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	91.61
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	60.00
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.96
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	85.94
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	87.75
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	86.66
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	83.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.